



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 226 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Martizabel Hoyos Álvarez, María Carmen Olmedo Martín, Gloria Milena González Mañunga, Verónica Rodríguez Crespo y Yerli Liliana Aponza González, contra Moratona Godoy Brian S.L.N.E., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 256 de 2014.

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Martizabel Hoyos Álvarez, María Carmen Olmedo Martín, Gloria Milena González Mañunga, Verónica Rodríguez Crespo y Yerli Liliana Aponza González, declaro la improcedencia de los despidos y declarando extinguida la relación laboral desde la fecha en que los mismos tuvieron lugar, condeno a la demandada Moratona Godoy Brian S.L.N.E., al abono a los actores de las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Para Maritzabel Hoyos Álvarez, la suma de 6.219,28 euros.

Para María Carmen Olmedo Martín, la suma de 6.219,28 euros.

Para Gloria Milena González Mañunga, la suma de 2.534,53 euros.

Para David del Río Martín, la suma de 340,56 euros.

Para Verónica Rodríguez Crespo, la suma de 2.534,53 euros.

Para Yerli Liliana Aponza González, la suma de 726,60 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moratona Godoy Brian S.L.N.E., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera dla Reina 6 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-9876